

D. Josef Gonzalo Martinez, y a D.º Alejandro  
Canovas Man

Fielles & carne Nombraron G.º Fiel & carnecerias, y pon  
zerias..... Segundo Fiel, a D. Pedro Josef Romero Lopez

Parancia & Se atende p[re]sentar lo que ena determina.

Escuelas..... lo en quanto alas Parancias de Esquiela &  
y tambien, que Victor de el Castillo, Solicito  
la ymexinidad, haia q. se verificare  
el concurso, siendo sin sueldo, ameno que  
Resultare meritorio en los Exámenes. No

haviendo concurrido Solicitantes, haia el  
Dio a pesar del tpo. que da pasado mag.  
el Citado Castillo: Acordo: Nombrar, y se

Nombraron p.º Comisario ~~D.º Juan~~

~~D.º~~ D.º Damian Alredo Coutino, Reg. y a

D.º Alfonso Cayula Diputado, quien el  
en Union de los otros Comisarios Nombrados

de Esquiela procedan a el Examen de

Solicitante Victor de el Castillo, y hallandole

suficiente para su aproxiacion ven para

para el nombram.º en propiedad de tal

Parancia

Año acozaron y firmaron D.º S.º Dorffe

Man.º de Pura y Cines Josef Man

Canovas

